ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

ANEXO 1

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA. ANEXO B Y ANEXO F DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y ANALISIS DE PRECIOS.

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

C) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
Premier S.R.L	Se constata en el SIPE la Escritura Pública de Constitución de la empresa – Constancia SIPE N.º 1521113 – folio 19.**Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución. Constancia SIPE N°1521195 – folio 13. **Cumple.**
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
Premier S.R.L	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el RUC. – Constancia SIPE N.º 1521113 – folio 19.**Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el RUC. – Constancia SIPE N.º 1521195 – folio 13. **Cumple**
3) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Premier S.R.L	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Lidia Concepción Fiore, firmante de la Oferta y la Escritura Pública de Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social que en su cláusula sexta establece: "*La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de la Señora Lidia Concepción Fiore, quien actuará con la denominación de Socia Gerente, quien tendrá de esa forma el uso de la firma social y la representación de la sociedad*". Constancia SIPE N° 1521113 – folio 19. **Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE, el poder Especial otorgado a la Señora Leticia María Alvarenga de Centurión. Constancia SIPE N.º 1521195 – folio 13. **Cumple**
4) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	
Premier S.R.L	Presenta Fotocopia simple de la cédula de identidad de Lidia Fiore Gonzalez, firmante de la oferta– folio 18. **Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE, la cédula de identidad de la apoderada, la Señora Leticia María Alvarenga de Centurión. Constancia SIPE N.º 1521195 – folio 13. **Cumple**

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica
SENAC

Econ. Walter Speranza
Director Administrativo
SENAC

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

ANEXO 1

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Premier S.R.L	Presenta Declaración Jurada – folio 11. **Cumple.**
Sensicred S.A.	Presenta Declaración Jurada – folio 15. **Cumple.**
6) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Premier S.R.L	Presenta Declaración Jurada – folio 12. **Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE, la declaración jurada. Constancia SIPE N.° 1521195 – folio 13. **Cumple**
7) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
Premier S.R.L	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario con vigencia al 11/11/2018. Constancia SIPE N° 1521113 – folio 19. **Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario con vigencia al 09/11/2018. Constancia SIPE N° 1521195 – folio 13. **Cumple.**
8) Fotocopia simple de la patente municipal vigente	
Premier S.R.L	Se constata en el SIPE la Patente Municipal. Constancia SIPE N° 1521113 – folio 19. **Cumple.**
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE la Patente Municipal. Constancia SIPE N° 1521195 – folio 13. **Cumple.**
F) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO.	
1) Copia simple del Certificación de IATA;	
Premier S.R.L	Presenta copia del Certificado de Acreditación expedido por IATA. Folio 22 Carta de confirmación de que la Agencia forma parte de la lista de Agencias Aprobadas por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional con fecha de emisión 02 de octubre de 2018 y validez de 30 días. Folio 23 El comité solicitará la presentación del documento.
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE la Certificación de IATA. Constancia SIPE N° 1521195 – folio 13. **Cumple.**

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director General Asesoría Jurídica
SENAC

Econ. Walter Speranza
Director Administrativo
SENAC

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

ANEXO 1

2) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	
Premier S.R.L	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
Sensicred S.A.	Se constata en el SIPE el Certificado de Registro de Prestador de Servicio turístico, expedido por la SENATUR, Constancia N°1521195 Folio 13. El comité solicitará la presentación del documento
3) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	
Premier S.R.L	Presenta copia de: 1. Contrato N°215/2015 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Folio 51 2. Contrato N°02/17 suscripto con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Folio 52 y 53. 3. Contrato N° 11/17 suscripto con el Instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria. Folio 54 y 55 4. Contrato. LPN 01/17 suscripto con el IPS. Folio 56 5. Contrato S.G Ministro N° 160/16 suscripto con el MOPC. Folio 57 6. Contrato N° 43/16 suscripto con la ESSAP S.A. Folios 58 y 59 7. Contrato N°126/15 suscripto con el Ministerio Público. Folios 60 y 61 8. Contrato N°23/15 suscripto con el Congreso de la Nación. Folio 63. **Cumple.**
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.
4) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación	
Premier S.R.L.	Presenta planilla de IPS, contrato individual de trabajo de: Rebeca Lorena Leguizamón Galeano, Leticia Concepción Boscarino Fiore y Yanina Belén Huerta Ramírez acompañado de los correspondientes certificados de capacitación. **Cumple**
Sensicred S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica
SENAC

Econ. Walter Speranza
Director Administrativo
SENAC

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

ANEXO 1

G) DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	
Premier S.R.L	Presenta Formulario N°4 Folio 10 **Cumple**
Sensicred S.A.	Presenta Formulario N°4 Folio 4 **Cumple**
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de industria y Comercio	
Premier S.R.L	Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Certificado N° 32308. **Cumple**
Sensicred S.A.	Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Certificado N° 34806. **Cumple**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **Premier S.R.L** por Nota Nº 14 de fecha 07 de noviembre del corriente, consta acuse de recibo por Yanina Huerta

- Copia Simple de la Resolución de Inscripción expedida por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
- Copia simple de la Certificación de IATA

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Premier S.R.L** remitió:

- Copia Simple de la Resolución N° 22 Por la cual se dispone la Habilitación y clasificación de la Agencia de Viajes y Turismo "Premier S.R.L" de la ciudad de Asunción y se le asigna el número correspondiente a su antigüedad.
- Certificado de Acreditación expedido por IATA
- Copia simple de la Carta de fecha 5 de noviembre de 2018, expedida por IATA como confirmación de que la agencia forma parte de la lista de Agencias Aprobadas por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional y opera en el sistema IATA-BSP

Conclusión: la empresa **Premier S.R.L** presenta en forma satisfactoria los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo con la presentación de la documentación exigida en la Carta de Invitación.

A la empresa **Sensicred S.A.** por Nota Nº 16 de fecha 07 de noviembre del corriente, remitida por correo electrónico, consta acuse de recibo:

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica
SENAC

Econ. Walter Speranza
Director Administrativo
SENAC

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°04/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.-

ANEXO 1

- Copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.
- Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación
- Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Sensicred S.A.** no remitió la documentación solicitada por el Comité de Evaluación.

Conclusión, la empresa **Sensicred S.A,** no responde a la solicitud del Comité de Evaluación, por lo que no presenta los documentos requeridos.

Abg. Gonzalo García de Zuñiga
Director General Asesoría Jurídica
SENAC

Econ. Walter Speranza
Director Administrativo
SENAC

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENAC